

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 12:00 horas del día 24 de octubre de 2018, en el Salón "A" de las instalaciones del Hotel Presidente Intercontinental, ubicado en Av. López Mateos y Moctezuma, Ciudad del Sol, Guadalajara, Jal., C.P. 45050, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, Fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del Centro, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulará el Titular del Centro.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Mtro. Cesar Basurto Hernández y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Mtro. Cesar Basurto Hernández, que en su calidad de Secretario de la sesión, verificara la existencia de *quorum* legal, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-18-01

El Consejo Directivo del CIATEQ nombra al Mtro. Cesar Basurto Hernández y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2018, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018.
9. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018.
10. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018.
11. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019.
13. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
14. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
15. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (Artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
16. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios o modificación al mismo y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-18-02

El Consejo Directivo del CIATEQ aprueba por unanimidad de votos el orden del propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2018, celebrada el 24 de octubre en la ciudad de Guadalajara, Jal.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el acta de la primera sesión ordinaria de 2018, celebrada el 23 de mayo en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jal. y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Informó que el acta se aprobó previo a la sesión y que, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no existir comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-18-03

El Consejo Directivo del CIATEQ toma conocimiento que con base en el acuerdo (R) CD-O-II-16-03, el acta de la primera sesión ordinaria de 2018, celebrada el 23 de mayo en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jal., se aprobó previo a la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

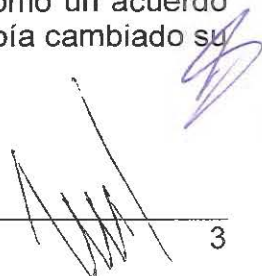
El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y solicitó se obviara la lectura de los mismos por haber sido incluidos en la carpeta de información para la sesión.

La Comisaria Pública Suplente, C.P. Maria Elisa León García, mencionó que las acciones que estaba llevando el Centro para el seguimiento de los acuerdos sobre la Planeación Estratégica, efectuado por el Comité Externo de Evaluación, tendrían que ser más contundentes para poder darlos por atendidos, por lo que solicitó fueran revisadas para no detener la reunión para revisar cada uno de estos acuerdos.

En relación a las recomendaciones de los Comisarios Públicos, comentó que se podrían dar por atendidas, ya que se tenían las mismas en las sesiones de 2017 y 2018, con el afán de que no existieran tantos acuerdos de seguimiento, toda vez que se habían generado en dos informes con diferente fecha. Solicitó dejar en seguimiento el acuerdo que se generó en la primera sesión del 2018 respecto al Informe de Autoevaluación.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó sobre el acuerdo CD-O-I-18-05, respecto a la solicitud, que él como representante de la SHCP hizo, para que se emitieran comentarios o aclaraciones en relación a diversos temas contenidos en éste. Asimismo, solicitó no dar por concluido el acuerdo debido a que, en la explicación que se ofreció, todavía existían observaciones por parte de la SHCP, aunado a que estas explicaciones y/o aclaraciones tenían que ser de conocimiento del Consejo Directivo, por lo que, solicitó continuara como vigente en tanto no se diera cabal respuesta a las interrogantes formuladas.

El Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trapaga Martínez, comentó que dicho acuerdo, se presentaba en un inicio dentro de la carpeta de información para la sesión como un acuerdo concluido, sin embargo, derivado de reuniones posteriores con la SHCP se había cambiado su estatus, presentándose en proceso.



Comentó que era un acuerdo bastante amplio, ya que incluía varios comentarios efectuados por el representante de la SHCP respecto a 4 puntos diferentes, lo cual llevó al Centro a una reflexión profunda al respecto, siendo uno de ellos los Consorcios, tema del que en el transcurso de la presentación daría una explicación con más detalles al respecto.

Solicitó se diera más tiempo para seguir trabajando en una contestación puntual, respecto a cada uno de los asuntos relacionados con dicho acuerdo, estableciendo como fecha compromiso antes del término del ejercicio 2018.

Con respecto a la Planeación Estratégica, comentó que también dentro del Informe se incluían algunos detalles al respecto. Explicó que se había estado trabajando sobre ello y aunque se habían atravesado algunos compromisos como la certificación y el cambio de estructura, todo iba de la mano para bien del Centro.

Manifestó que debido al cambio de Administración en todo Gobierno, el CIATEQ, siendo un centro de público de investigación, con una misión y visión bien establecidas, con una importante tradición de 40 años y dentro de la idea central sustantiva del Centro, tenía que ver de qué manera alinearse y reflexionar sobre cómo poder cumplir con otro tipo de tareas que seguramente se le encomendarían. Indicó que la planeación estratégica era muy importante, por lo que se estaba llevando una actuación alineada al ejercicio de la certificación, aunque todavía no se encontraba concluido debido a que se requería de mayor trabajo en la definición absoluta de proyectos y servicios tecnológicos que puede ofrecer el Centro.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Centro dejar en seguimiento los dos acuerdos mencionados. Asimismo, pidió tratar de entregar en tiempo y forma los requerimientos para solventarlos.

Al no existir más comentarios, sometió a consideración de los Consejeros el reporte presentado por el Titular del Centro, tomando en cuenta las adecuaciones solicitadas y los comentarios efectuados al respecto.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-18-04

El Consejo Directivo del CIATEQ aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Centro, tomando en cuenta los comentarios y recomendaciones efectuadas por los representantes de la SHCP y la SFP.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez expuso el resumen del Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2018, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su presentación, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce agradeció al Titular del CIATEQ su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. María Elisa León García, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2018, presentado por el Titular del Centro.

La C.P. Maria Elisa León García señaló que, con fundamento en los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 42 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción XV, 59 fracción X, y 63, párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 95 y 97, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaria, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), se presentaba la Opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2018, que sometió el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo del CIATEQ.

De manera destacada señaló a lo siguiente:

"Sobre los indicadores CAR se recomienda que los que se propongan para el siguiente ejercicio 2019, deben estar basados, sustentados y elaborados bajo las capacidades reales de los Centros de Investigación, por lo que habría que empezar a diseñarlos para la próxima administración.

La razón de Liquidez Inmediata (Efectivo) muestra que, por cada peso de deuda, se tiene 8.1 pesos de efectivo; en lo que se refiere a Solvencia, el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 11.5, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en tanto el Capital de Trabajo es de 433.1 MDP. En lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.54, muestra que el Centro tiene compromisos con sus proveedores por un poco más de la mitad de sus Activos, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual (1.20%), muestra el nivel comprometido de la estructura del patrimonio de la Entidad, con la que ha atendido sus compromisos.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 254.6 MDP, de los que se ejercieron 102.4 MDP (40.2%).

Destacó la variación que se presenta por 152.2 MDP entre el presupuesto anual modificado por 254.6 y el monto total adjudicado por 102.4 MDP, que significa el 40.2%. A este respecto, las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2018, dictadas por la SHCP, mediante oficio 307-A-1892, señalan que los ejecutores de gasto no podrán iniciar procedimientos de contratación a partir del 16 de julio de 2018, y la fecha límite para formalizar compromisos por el procedimiento de adjudicación directa, el 31 de julio de 2018.

Es de señalar que el CIATEQ, de conformidad con lo establecido en los incisos a), d) y e) del numeral 17 de las Disposiciones antes citadas, recibió la autorización de la SHCP con oficio No. 307-A-2346, para realizar procedimientos de contratación hasta el 15 de octubre de 2018, siempre y cuando se realicen con cargo a sus recursos propios.

Con base en lo antes expuesto, se solicita a la entidad, en lo que respecta al recurso fiscal, informar del cumplimiento a las disposiciones de cierre, y, en su caso de los recursos propios, realizar los procedimientos de contratación cumpliendo con la fecha límite del 15 de octubre del año en curso, privilegiando la licitación pública, así como observar el cumplimiento del artículo 42 de la LAASSP, que señala que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la entidad en cada ejercicio presupuestario, así como vigilar que las operaciones no se fraccionen, para quedar comprendidas en los supuestos de excepción de la licitación pública a que se refiere este artículo.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

CIATEQ señala las acciones ejercidas con el objeto de atender de los asuntos considerados en las Bases de Colaboración, en línea con los 57 temas comprometidos. Sin embargo, la Entidad no indica la aplicabilidad de algún indicador asociado a las bases de colaboración (enero-junio); se considera relevante fortalecer las acciones inherentes a este Programa y atender de forma oportuna las metas comprometidas en dichas bases.

Se recomienda a la Entidad determinar y ejercer las medidas que aseguren su cumplimiento en 2018, considerando que el Programa concluirá al cierre de la presente Administración.

Al respecto al Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR), para la prevención de los 4 riesgos señalados, se informa la atención y conclusión de 18 acciones de control, de las cuales 1 carece de avance, 2 han concluido y 15 continúan en proceso.

Conclusiones

Conforme a la información presentada por la Dirección General del CIATEQ, en el marco de su Programa Anual de Trabajo, se aprecian acciones relacionadas con la generación, transmisión

y aplicación de conocimientos especializados, a fin de promover, apoyar y realizar actividades tendientes al desarrollo tecnológico y la innovación, al igual que, la formación especializada de capital humano, en línea con lo reflejado en los resultados de su principales metas, mismos que denotan áreas de oportunidad, considerando que 8 de los 12 indicadores concretados presentan avance inferior a la medida de lo comprometido al cierre anual. En contraparte, Calidad de los posgrados y Proyectos Interinstitucionales presentan cumplimiento de 142.9% y 293.0%, respectivamente. Esta situación debe ser atendida a la brevedad, ya que se encuentra en riesgo el cumplimiento de los compromisos concertados al cierre del ejercicio.

Durante el periodo, la oferta académica institucional constó de 5 Programas de Posgrado reconocidos en el PNPC, en tanto, la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de ingeniería, se encuentra en proceso de reestructuración. De igual forma, se indica la obtención de grado por parte de 21 alumnos, resultando 4 más que en el periodo de comparación.

Sin embargo, CIATEQ debe atender retos adicionales, entre ellos, el tema de la obtención de patentes y derechos de autor, proyectos rezagados de ejercicios anteriores, posibles cambios en las políticas económicas y comerciales con Estados, fortalecimiento en la venta de servicios que, si bien es cierto, la meta contemplada en el CAR es de 515.9 MDP, es importante recordar que la captación de recursos propios para el 2018, asciende a 330.4 MDP.

En adquisiciones, reportan un presupuesto anual autorizado de 254.6 MDP; en tanto, al cierre del semestre se adjudicaron 102.4 MDP (40.2%); al respecto, es importante que el Centro verifique los tiempos previstos para el ejercicio de los 152.2 MDP restantes y ejercer los recursos, en apego a la autorización emitida por la SHCP.

Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de la Opinión, se formulan las siguientes:

- 1/2018** Ejercer el presupuesto conforme los calendarios establecidos para el segundo semestre del presente ejercicio y, en su caso, realizar las afectaciones presupuestarias necesarias en tiempo y forma.
- 2/2018** Revisar la programación de las metas comprometidas al cierre de la presente administración, a fin de que éstas reflejen el actual potencial del Centro y sean acordes con los resultados esperados.
- 3/2018** Realizar, en relación con los recursos propios, los procedimientos de contratación, atendiendo lo dispuesto en la LAASSP y cumpliendo con la fecha límite del 15 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización de la SHCP.
- 4/2018** Privilegiar la Licitación Pública, como procedimiento de contratación.
- 5/2018** Impulsar las gestiones necesarias para atender, previo al cierre de la presente

Administración, las diferentes acciones de mejora y de control, conforme a lo reportado en el PTCI y al PTAR 2018.

- 6/2018** Determinar y ejercer las medidas que aseguren un adecuado cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, considerando que concluirá al cierre de la presente administración, así como determinar los mecanismos que aseguren una calificación sobresaliente en la Evaluación de la Gestión Pública Gubernamental 2018 (Indicadores de las Bases de Colaboración)
- 7/2018** Establecer las acciones necesarias que conlleven al cumplimiento de las Disposiciones de Austeridad, Ajustes de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable al año 2018.
- 8/2018** Considerar, dentro de las acciones de entrega recepción de la administración, los avances registrados en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, así como los resultados alcanzados en los indicadores establecidos en los Programas Sectoriales y, en su caso, Especiales, además de documentar las causas que no permitieron alcanzar las metas establecidas para el 2018”.

Por último, la C.P María Elisa León García solicitó al Consejo Directivo que considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el documento de Opinión, e instruyera al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Una vez llevada a cabo la presentación de la Opinión, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce agradeció a la C.P. María Elisa León García su participación, y solicitó al Centro fueran tomadas como acuerdo de seguimiento las recomendaciones realizadas en la Opinión y anexar el documento de manera íntegra al acta de la sesión.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2018 presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

Dr. Jesús González Hernández (CIDESI)

- Felicitó al Director General de Centro por la presentación efectuada, la cual señaló, estuvo muy bien articulada, donde se mostraron resultados totalmente diferentes a los de hace dos años. Mencionó que se mostró que el Centro se estaba recuperando de un déficit de \$150 millones de pesos y que lo había llevado al nivel en el que se encontraba en esos momentos.
- Con respecto al programa de Posgrados con la Industria, comentó que hace 2 años este

programa creció exponencialmente, sin embargo, el flujo no era continuo, y el Director General comentó que se tomarían las medidas necesarias para regular esta situación, lo cual demostró dentro de su Informe.

- Comentó sobre las alianzas con empresas internacionales, lo cual dijo, era muy favorable para el Centro, ya que éstas son dueñas de la tecnología y para alcanzar nuevamente el nivel perdido, estas empresas tienen el conocimiento tecnológico para ingresar más rápido a este tipo de mercado, lo que ayuda a reducir la curva de aprendizaje, y donde los convenios firmados son un ganar-ganar, por lo cual manifestó su beneplácito en la participación del Centro en este tipo de alianzas.
- Sobre los Consorcios comentó que, aunque era una iniciativa del CONACYT, los Directores Generales fueron los que se unieron para solicitar la creación de Consorcios adicionales, esto después de ver la bondad de participar en ellos.
- Por último, considerando la vocación de servicio del CIATEQ, preguntó cuál era el escenario ideal en términos de la distribución, o cuál era la meta esperada y a qué tiempo se pensaba llegar, en función del equilibrio de las 4 actividades sustantivas del personal científico tecnológico.

Dr. Víctor José Lizardi Nieto (CENAM)

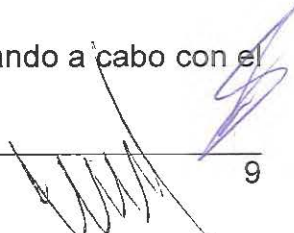
- Se unió a la felicitación externada por el Dr. Jesús González por la situación financiera actual del Centro, después de que hace dos años se tuvo una situación muy compleja.
- Con relación al equilibrio que habría que buscar en las actividades del Centro, ante la dificultad de atender una variedad de temas, comentó que era parte de la esencia del CIATEQ, ya que nació y creció con la motivación de enfrentar problemas para la industria y a 40 años de su creación seguía con esa versatilidad, orientada también para entrar en tecnologías emergentes.
- Resaltó que el CIATEQ había sido capaz de hacer coexistir tecnologías maduras con tecnologías modernas.
- Solicitó una explicación al Dr. Luis Gerardo Trápaga sobre la visión 2021, ya que por un lado presentó una disminución en la transferencia del conocimiento, siendo que durante el 2016 fue del 41% y la visión del 30% y por otro lado en la generación de conocimiento se presentó un aumento del 6% durante el 2016 a un 20% en el 2021.
- Sobre el CINERTEC, organismo que fue creado con 7 Centros, preguntó sobre el avance que se tenía a la fecha y la organización del mismo.

Lic. Ricardo Ramírez Gamboa (IMPI)

- Se unió a la felicitación para el Centro por el avance que tuvo en tan poco tiempo.
- Sobre el tema de propiedad industrial comentó que para todo el desarrollo tecnológico que tenía el Centro, no se veía reflejado en el indicador de propiedad industrial.
- A nombre del IMPI propuso trabajar conjuntamente para el desarrollo de una política de propiedad intelectual a manera de rescatar todo el conocimiento que se genera. Indicó que no hay seguridad jurídica en una transferencia de conocimientos sin protección, ya que sin protección es del dominio público. Señaló que esto era muy importante para ayudar a que se vea reflejado en los indicadores internacionales y ayudar a la atracción de inversión extranjera.

Lic. Rubén Samuel García Llaguno (SE)

- Expresó su felicitación al Centro por los trabajos que se estaban llevando a cabo con el



Consortio de Muebles, Troqueles y Herramientales (MTH). Comentó que tan buena era esta iniciativa que se tenía conocimiento de que el grupo Mondragón de España, estaba interesado en saber qué se estaba haciendo en este Consorcio para saber si se podía trabajar conjuntamente con ellos. Ratificó el interés de la Secretaría de Economía de que este Consorcio continuara con sus trabajos, reiterando su apoyo.

Ing. José Luis Fernández Zayas (Título Personal)

- Felicitó al Dr. Luis Gerardo Trapaga por los resultados obtenidos.
- Recomendó buscar mecanismos para que los logros y los alcances que se han tenido en los Centros CONACYT y en el CONACYT sean del conocimiento público.
- Con respecto al tema de los Consorcios y alianzas que se tienen, comentó que era una excelente oportunidad de abordar los temas de innovación social y mejorar las condiciones de vida.

Mtro. Francisco Reyes Baños (SHCP)

- Señaló que un deterioro en la situación financiera no se genera en uno o dos años, sino que es el resultado de varios años de decisiones financieras equivocadas, por lo que la recuperación tampoco se podía ver en un semestre. Mencionó que no era para desalentar los esfuerzos loables de la institución y del personal del CIATEQ, pero si era necesario mencionar que no se podía bajar la guardia, ya que esto era apenas para reconocer que los signos vitales, estaban estables. Indicó que la recuperación aún no se había dado, sino que sería hasta después de tres ejercicios con resultados favorables cuando se podría decir que se había logrado el objetivo.
- En el mismo aspecto, mencionó que se mostraban disponibilidades financieras altas, tanto en el flujo de efectivo como en el flujo de efectivo de recursos CONACYT, donde se mostraban más de 200 millones de pesos, los cuales no se estaban reflejando en el flujo de efectivo oficial de la institución, por lo que solicitó un análisis o aclaración al respecto. Refirió que además en el flujo de efectivo CONACYT se hablaba de subsidios y transferencias, por lo que si había tales, debían estar reflejados en el flujo de efectivo que se reporta en la Secretaría de Hacienda, ya que una disponibilidad de 274 millones de pesos tenía un efecto relevante en la posición financiera en la institución.

Acto seguido, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para responder a los comentarios de los Consejeros.

Dr. Luis Gerardo Trápaga (CIATEQ)

- Con respecto a la disponibilidad que mencionó el Mtro. Francisco Reyes indicó que se iba a analizar ampliamente para dar una respuesta adecuada.
- Sobre el comentario de la recuperación del Centro, mencionó que definitivamente se sabía que los retos no terminaban, sino apenas comenzaban.
- En relación a los Consorcios, mencionó que eran una responsabilidad muy grande, empezando con los trámites ante los municipios y gobiernos estatales para hacer realidad las donaciones otorgadas.
- Señaló que se venían tiempos interesantes donde se tenía que asegurar de tomar las decisiones correctas de acuerdo a los panoramas o situaciones que se presenten.
- Agradeció los comentarios del Dr. José Luis Fernandez Zayas y comentó que dentro de las bondades de las alianzas estratégicas que se habían logrado, de alguna manera se

buscaba la regla de ganar-ganar, y en el caso particular de la capacitación que se estaba llevando a cabo en Portugal, en donde el Centro pagó los boletos de avión, la capacitación y estancia de las 14 personas era pagada por los portugueses.

- Sobre el comentario efectuado sobre la alianza estratégica con MTH que mencionó el representante de la SE, comentó que esto no se llevó a cabo con el primer postor, sino que fue un trabajo de 2 años, en donde finalmente se hizo la alianza con los portugueses, después de analizar muchos factores, con los que se estaba trabajando muy bien.
- Agradeció el ofrecimiento del representante del IMPI y comentó que ya se había trabajado conjuntamente con el Instituto. Asimismo, indicó que dentro del Centro existe un grupo de trabajo que se dedica específicamente al área de patentes, quienes se dieron cuenta de que en la forma en que se trabajaba no se estaban llevando a cabo las acciones necesarias requeridas para saber lo que se podía rescatar del proyecto, pero que actualmente al término de un proyecto se elaboran talleres con los líderes, quienes se encargan de hacer una evaluación y se decide cuál es el grado de innovación que se puede proteger.
- Agradeció los comentarios positivos vertidos a la comunidad del CIATEQ, y sobre el balance del Centro comentó que fue propuesto por él cuando tomó la dirección de la institución, para lo cual, se requería ser muy selectivo al buscar una meta, una visión o un equilibrio. Para esto, expresó que se requiere de más doctores y ser más selectivos en los proyectos en los que se trabaja y buscar valor agregado.
- Con respecto a la mezcla de actividades, indicó que se tenía que ser muy selectivo, como en el caso del lirio acuático, ya que aunque es una capacidad que ya se había desarrollado en el Centro, siendo la motivación principal por la cual se entró al proyecto del sargazo, no se estaba trabajando en algo nuevo, sino que se aprovechaba la experiencia ya adquirida, y conjuntamente con la experiencia y conocimiento de otros Centros, cada uno de ellos aportaba para el desarrollo del proyecto.
- Por otro lado, mencionó que se tenía que revivir la oficina de transferencia de tecnología, no obstante, el CIATEQ antes de que se formara esa compañía, ya contaba con su propia oficina de transferencia de tecnología, por lo que capacidades de esa oficina se habían ocupado para brindar capacitación por medio de cursos y talleres, y también se utilizaba para la evaluación de proyectos y protección del conocimiento.
- Con respecto al comentario del Dr. Jesús González sobre el equilibrio de las 4 actividades sustantivas del personal científico tecnológico, comentó que esto era una meta que estaba fuertemente ligada a tratar de conseguir personal adecuado para obtener el balance que se estaba buscando.

En uso de la palabra, el M. en C. José Antonio Lozano Ponce comentó sobre la sesión del Consejo Directivo del CIATEQ efectuada dos años y medio atrás, en la ciudad de Veracruz, la cual dijo, a su consideración, había sido de las más desafortunadas que había tenido el Centro en cuanto a las situaciones que se presentaron, debido a que el Director General no estaba de acuerdo con la información de la carpeta ni con la presentación de la misma, lo cual generó un caos dentro de los Consejeros y una situación muy complicada para la Presidencia del Consejo para tomar decisiones y acuerdos en base a lo que se tenía que aprobar. Refirió que el Director General señaló que la información no era la correcta y solicitó esperar a qué se tuviera la información correspondiente para poder tomar las decisiones al respecto, situación a la que se accedió en el sentido de que el Consejo contara con la información adecuada y cumplir con la función de la Presidencia para orientar y tomar las resoluciones correspondientes y sacar al

Centro de la problemática muy importante por la que estaba pasando.

Indicó que a través de las siguientes reuniones, se había visto un esfuerzo muy importante que había desarrollado todo el equipo de trabajo del CIATEQ, en el sentido de volver a retomar esa vocación histórica y esos resultados que había tenido por muchos años el Centro, ya que 40 años estar en el medio no era nada fácil y posicionarse en diferentes sectores de conocimiento como se estaba haciendo, con una problemática tal, había sido una carga muy difícil.

Coincidió con el comentario efectuado por el Mtro. Francisco Reyes Baños con respecto a que los números tenían una mejoría muy importante, pero aún no se podía cantar victoria. Indicó que la situación, lo que venía, la transición, los cambios y la reestructuración que de una forma u otra forma pudiera tener el Sistema, lógicamente podían incidir con la planeación estratégica. Mencionó que debía quedar claro que en ese momento las medidas que se habían tomado eran adecuadas y que los resultados estaban a la vista pero que se debía seguir trabajando. Indicó que tal vez se tenía que enfocar un poco más en las cuestiones que pudieran sacar al Centro de esta problemática, no obstante se debía reconocer que la situación dentro del CONACYT, dentro de la problemática de Centros Públicos, había cambiado mucho de la percepción que se tenía de dos años a la fecha, por lo que consideró importante agradecer a los investigadores y al grupo de trabajo, bajo el liderazgo del Dr. Luis Gerardo Trápaga, para salir de esa crisis y ver más cerca la posibilidad de trabajar con más calma financiera, con un enfoque y con resultados como los que se estaban presentando. Se unió a las felicitaciones y solicitó al Centro redoblar esfuerzos y no conformarse con lo que se había hecho, ya que dijo, se tenía la base para crecer de una forma positiva y sobre eso se tenía que seguir trabajando. En este sentido a nombre del CONACYT reconoció y solicitó se permeara dicho reconocimiento a todo el equipo de trabajo.

Una vez concluidos los comentarios, el M. en C. José Antonio Lozano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2018 presentado por el Titular de la Institución, solicitando fueran tomadas en cuenta las recomendaciones y solicitudes efectuadas por los Consejeros y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-II-18-05

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del instrumento Jurídico de Creación del Centro, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión de los Consejeros y Comisarios Públicos aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y Comisarios Públicos, estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

El M. en C. José Antonio Lozano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo

Trápaga Martínez, para la presentación a los miembros del Consejo Directivo, de los Estados Financieros Dictaminados del Centro con cifras al 31 de agosto de 2018.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez dio la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz, quien comentó que la información se estaba entregando en esos momentos a los Consejeros para su conocimiento, lo anterior debido al calendario estipulado a los Auditores Externos para la elaboración de los Estados Financieros con corte al 31 de agosto de 2018, los cuales se encontraban sin ninguna salvedad, por lo que se ponían a aprobación del Consejo Directivo, para dar cumplimiento a los lineamientos para el cierre de la Administración.

La C.P. María Elisa León García comentó que los lineamientos para la entrega-recepción, establecían que para la tercera etapa para la entrega recepción, se tenían que emitir Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018, los cuales debían ser subidos a la plataforma para tal efecto.

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

El M. en C. José Antonio Lozano Ponce cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. Maria Elisa León García, para que diera lectura al Informe de los Comisarios sobre los Estados Financieros Dictaminados del Centro al 31 de agosto de 2018.

La C.P. Maria Elisa León García señaló que en términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal: 19, fracción II, 31, fracción XXII, y 42 de los Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI y 63, párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII de su Reglamento; 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Cuarto del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2017, 20, inciso C, de los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017; y, 95 y 97, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaria de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ,), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), se presentaba el informe sobre los Estados Financieros al 31 de agosto de 2018, elaborados por el Director General de la Entidad que corresponde al Consejo Directivo presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados de CIATEQ.

A continuación, dio lectura a lo siguiente:

"A. Soporte Documental del Informe de Comisarios

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros Definitivos con cifras al 31 de agosto de 2018, emitido con fecha 22 de octubre de 2018, por la firma de auditores independientes "Gomez y Sánchez Aldana, S.C.", en su calidad de Auditor Externo, designado por la Secretaria de la Función Pública, mismo que comprende el Informe del Auditor Independiente, así como la Información Contable siguiente: i) Estado de Situación Financiera; ii) Estado de Actividades; iii) Estado de Flujos de Efectivo; iv) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública; v) Estado Analítico del Activo; vi) Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos; vii) Estado de Cambios en la Situación Financiera; viii) Informe sobre Pasivos Contingentes; ix) Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo

La firma señala que realizó su revisión de acuerdo con la Norma para Trabajos de Revisión 9020, "Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., la cual consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer los asuntos importantes que pudieran identificarse en una Auditoría. El auditor externo señala ser independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Además consideran que la evidencia de auditoría que han obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión.

"Opinión del auditor"

(...) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos (...) están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera (...)

Asimismo, el auditor externo incorpora dos párrafos de énfasis en el cuerpo del Dictamen, cuyos textos se transcriben a continuación:

"Párrafos de énfasis"

a) Base de preparación contable y utilización de este informe:

Llamamos la atención sobre las notas a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad., los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y Órgano de Gobierno de la Entidad, por lo que no debe ser distribuido, ni utilizado por partes distintas a aquella a la

que está dirigido. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de agosto de 2018, y por el periodo de 8 meses comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, no se presentan de forma comparativa correspondientes a la misma fecha y periodo de 2017, en virtud del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de julio de 2017, Artículo 20, inciso c) quinto y sexto párrafo, así como al No. de Oficio Circular DGAE/212/002/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Documentos por Cobrar a Corto Plazo (44.1 MDP), representa el 83.7% del rubro y refleja la venta de servicios de desarrollo y asistencia tecnológica otorgados a los diversos clientes por cobrar, entre ellos, Centro de Ingeniería Avanzada en Turbomaquinarias, S. de R.L. de C.V., FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ZF, Suspensión Technology Guadalajara, S.A. de C.V. y PEMEX Exploración y Producción.

Es de señalar que, 14.7 MDP (33.3%) de la cartera total (44.2 MDP), presenta una antigüedad mayor a 365 días y 29.4 MDP (66.5%) de hasta 90 días. Es importante que la Entidad, considere revisar sus políticas de crédito, así como agotar las gestiones necesarias para realizar la cobranza correspondiente.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Los Bienes Inmuebles representan el 89.9%; en tanto, Construcciones en Proceso en Bienes Propios, representa 10.3%; sin embargo, es importante otorgar un puntual seguimiento al desarrollo de las mismas e informar a este Consejo Directivo el avance obtenido.

Los Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo Plazo, representa 36 proyectos en proceso de desarrollo apoyados con 343.1 MDP de recursos en administración, las Notas aclara que hasta el cierre de 2017, estos recursos se reconocían y registraban en resultados conforme se devengaban; a partir del inicio del presente ejercicio, los registros son reflejados en las cuentas de activo y pasivo, conforme a lo señalado en el oficio circular 309-A-II-008/2014 de la Guía Contabilizadora del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de agosto de 2018

Al cierre del periodo de análisis, el Centro refleja la captación de los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (133.7 MDP) y de las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (161.0 MDP) en tanto, el total de gasto, ascendió a 302.4 MDP, generando un resultado negativo de 5.6 MDP que contrasta con el ahorro de 51.6 MDP registrado al cierre del año 2017. Al respecto se considera relevante, dado que el Centro cuenta con la capacidad de propiciar un equilibrio financiero, como lo mostró en 2017, fortalecer

su estrategia financiera, durante los meses que restan del año, fortalecer su estrategia financiera, con objeto de cumplir con la meta de los ingresos propios previstos al cierre del presente año y, por ende, incrementar los resultados positivos señalados.

Recomendaciones

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se somete a consideración las siguientes recomendaciones:

01/2018 Revisar las políticas de crédito aplicables a sus clientes, así como agotar las gestiones necesarias para realizar la cobranza de los 44.2 MDP reflejados en la cartera.

02/2018 Realizar un seguimiento puntual a las construcciones que se encuentran en proceso y que ascienden a la cantidad de 31.8 MDP e informar puntualmente a este Consejo Directivo; el avance que tengan las mismas.

Al respecto, se solicitó considerar adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el informe, e instruir al Director General del CIATEQ, la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Conclusión

En base en el Dictamen emitido por el auditor externo Gómez y Sánchez-Aldana, S.C. y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este Informe, se concluye que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del CIATEQ, A.C., por lo que se considera que el Consejo Directivo puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2018 del CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada”.

Concluido su Informe, el M. en C. José Antonio Lozano Ponce agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

10. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2018 del CIATEQ.

El Mtro. Francisco Reyes Baños expresó la inquietud de que, de acuerdo a la responsabilidad que tiene cada uno de los Consejeros y de él como representante de la misma Secretaría de

Hacienda, como autoridad presupuestaria, los Estados Financieros Dictaminados no habían sido revisados, por lo que, solicitó, si el Consejo Directivo estaba de acuerdo, en sólo tomar conocimiento. Manifestó que la opinión del Comisariato era súper fundamental y si se consideraba que con eso era suficiente, él no tendría inconveniente de que fueran aprobados, por lo que lo ponía en la mesa para consideración del Consejo Directivo.

La C.P. María Elisa León García comentó que estaba de acuerdo con los comentarios vertidos por el Mtro. Francisco Reyes Baños, pero explicó que se les había solicitado a los Despachos de Auditores la elaboración de los Estados Financieros y la fecha para ser entregados había sido el 23 de octubre, ya que los lineamientos para la entrega recepción obligaba a las Entidades a presentarlos a sus Órgano de Gobierno a más tardar el 31 de octubre y subirlos a la plataforma, por lo que en ese sentido, las fechas habían sido muy cortas y precisas, aunado a que la versión final de las auditorías externas había dejado 3 días para poder emitir la opinión de los Estados Financieros Dictaminados y ser presentadas ante dichos cuerpos colegiados.

Al no existir más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-II-18-06

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2018 del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y de los Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Titular de Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez dio la voz a la C.P. Luz María Briseño Díaz, quien comentó que en cumplimiento con el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presentaba el Informe ante el Consejo Directivo, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información para la sesión enviada con antelación.

Hizo mención que durante el periodo reportado no hubo ninguna aportación y los únicos movimientos que se presentaban eran los rendimientos generados, y los egresos por el pago de honorarios al fiduciario.

El Dr. Víctor Lizardi Nieto preguntó con respecto al comentario efectuado por el Mtro. Francisco

Reyes Baños sobre una disponibilidad de \$274 MDP, por qué no existían movimientos dentro de la Fiduciaria.

La C.P. Luz María Briseño Díaz señaló que las disponibilidades a las que se refería el Mtro. Francisco Reyes Baños son las que integran el formato denominado Flujo de Efectivo CONACYT y que corresponde a los fondos mixtos, sectoriales e institucionales que están etiquetados exclusivamente para el desarrollo de los proyectos, por lo cual no son recursos autogenerados y no pueden ser incluidos dentro del fideicomiso del Centro.

Al no haber más comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el Informe presentado y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-18-07

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, da por presentado el Informe Semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

12. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, presentara el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga presentó el resumen del Programa Anual de Trabajo para el año 2019, mismo que fue enviado con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del PAT 2019 del CIATEQ y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-18-08

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción III del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2019 del CIATEQ (PAT).

13. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce informó a los Consejeros que el Centro presentó dicho Informe en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 7 de septiembre de 2018, por lo que indicó que sólo en caso de ser necesario, solicitaría al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, que informara de forma suscita este

punto.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez dio la voz a la C.P. Luz María Briseño Díaz, quien comentó que básicamente se estaba informando de las reuniones que se habían tenido en el COCODI, en apego a los lineamientos, en las que se daba puntual seguimiento a los acuerdos adoptados.

Al no existir comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce señaló que el Consejo Directivo se daba por enterado y pasó al siguiente punto del orden del día.

14. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, llevara a cabo la presentación correspondiente.

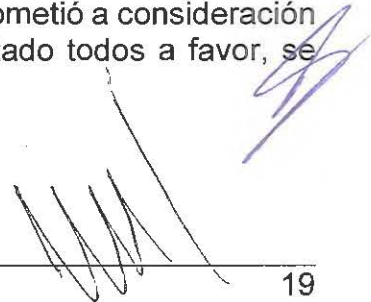
- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE CIATEQ, A.C. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

El Titular del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, solicitó al Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 31, fracción XXVIII del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, y en los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; autorizar el anteproyecto de presupuesto del Centro para el siguiente ejercicio fiscal por un monto de \$582,546,057.00 (Quinientos ochenta y dos millones quinientos cuarenta y seis mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que era un poco complicado la aprobación de esta solicitud ya que no se contaba sobre que basarse para emitir el acuerdo, sin embargo, en cumplimiento a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, sugirió presentar como base el presupuesto aprobado en 2018, el cual iba a estar sujeto a lo que en su momento aprobara la H. Cámara de Diputados.

Asimismo, indicó que se estaba solicitando la aprobación de este acuerdo fundamentándolo en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, emitidos por la Secretaría de Hacienda. Al respectó comentó que la Secretaría de Hacienda a la fecha no había emitido esos lineamientos, por lo cual no se podía fundamentar sobre eso.

Al no haber más comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:



(R) CD-O-II-18-09

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción de II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 31, fracción XXVIII del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, autoriza por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de \$582,396,057.00 (Quinientos ochenta y dos millones trescientos noventa y seis mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN**

El Titular del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el Artículo 38 del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobar la designación del M.C. Carlos Maroto Cabrera como nuevo integrante del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

Al no haber comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-18-10

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en el Artículo 38 del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, así como en sus facultades contempladas los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la designación del M.C. Carlos Maroto Cabrera como nuevo integrante del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

- **PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MODALIDAD TRADICIONAL.**

El Titular del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, solicitó al Consejo Directivo solicitó en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones I y XII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como las facultades contempladas en el

Artículo 31 fracciones III y XI del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., aprobar el Programa de Doctorado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología, Modalidad Tradicional.

Se realizará el registro correspondiente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) como un Programa Interinstitucional Multisedes en CIATEC, CIDESI, COMIMSA, CIATEQ, CIDETEQ, CIO y CIATEJ.

Al no haber comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-18-11

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en los artículos 56, fracciones I y XII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como a las facultades contempladas en el Artículo 31, fracciones III y XI del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., aprueba por unanimidad de votos el Programa de Doctorado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología, Modalidad Tradicional; bajo en el entendido que se deberán realizar los trámites para el registro correspondiente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) como un Programa Interinstitucional Multisedes en CIATEC, CIDESI, COMIMSA, CIATEQ, CIDETEQ, CIO y CIATEJ.

15. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al C.P. Silvano Salgado Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ, para la presentación de este punto.

El C.P. Silvano Salgado Figueroa indicó que el Informe se encontraba dentro de la carpeta de información para la sesión que fue entregada con antelación, donde se mostraba el desempeño del Órgano Interno de Control durante el primer semestre de 2018, y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.


Al no existir comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce agradeció su participación e indicó que el Consejo Directivo se daba por enterado y se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

16. ASUNTOS GENERALES.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce indicó que no existían asuntos generales a tratar y solicitó al Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

Acto seguido, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



M. EN C. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE
PRESIDENTE SUPLENTE



MTRO. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del CIATEQ, celebrada el 24 de octubre en la ciudad de Guadalajara, Jal. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, así como el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018.